



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **0716**
NEUQUÉN, **05 SEP 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6749-M-2017 y la Orden de Pago Nº AC08267/2017, a nombre de YENNY FONFACH por \$ 15.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Desarrollo Humano**, destinado a solventar gastos para "servicio de viandas para la visita a nuestra ciudad de colegios del interior de la provincia, haciendo un recorrido por los parques, monumentos y museos entre otros sitios importantes de la capital neuquina";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 017/2018 de fecha 11 de Enero de 2018 por la **Secretaría de Desarrollo Humano**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

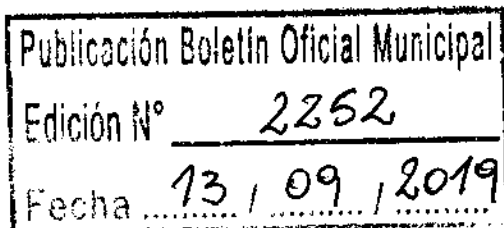
**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago Nº AC08267/2017, a nombre de YENNY FONFACH por la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00.-), de acuerdo a Factura Tipo "B" Nº 0003-00000025 de la firma AMANCAY de GUTIERREZ SANCHEZ BALBINA que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

es copia



fdo: Artaza


J.P.N. Zaldívar
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN